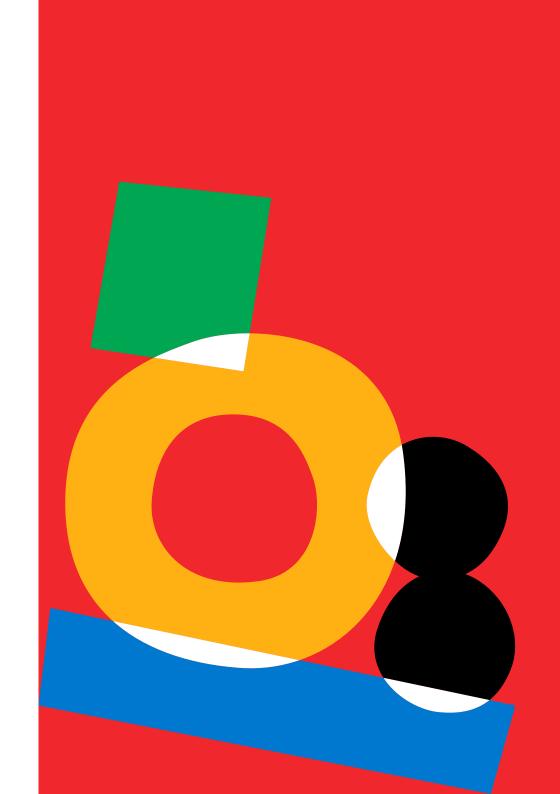


DIRECTRICES Y ESTÁNDARES DE GOBERNANZA DE LA IPACS PARA EL DEPORTE TRANSPARENCIA

En caso de que hubiese discrepancias entre la versión en línea y la versión en PDF de las Directrices y estándares de gobernanza de la IPACS para el deporte, consulte la versión en línea.



A TRANSPARENCIA

- A1 La organización comparte de forma pública sus estatutos, reglas y regulaciones
- A2 La organización comparte de forma pública su estructura organizacional, incluidos los trabajadores, los cargos oficiales, las estructuras de los comités y otros grupos directivos relevantes
- A3 La organización comparte de forma pública su visión, su misión, sus valores y sus objetivos estratégicos
- A4 La organización comparte de forma pública una lista de todas sus organizaciones miembros, junto con la información correspondiente a cada una de ellas.
- A5 La organización comparte de forma pública datos e información biográfica sobre los cargos oficiales de su órgano de administración
- A6 La organización comparte de forma pública un informe anual de su actividad con información institucional y un informe de acontecimientos destacados

- A7 La organización comparte de forma pública informes financieros anuales extraídos a partir de una auditoría externa
- A8 La organización comparte de forma pública las prestaciones y los beneficios financieros de los cargos oficiales de su órgano de administración, sus comisiones y sus ejecutivos sénior
- A9 La organización comparte de forma pública el programa de su asamblea general, junto con los documentos relevantes previos y las actas posteriores, así como los procedimientos que deben seguir los miembros para añadir elementos al programa
- A10 La organización comparte de forma pública un resumen de los informes y las decisiones acordadas durante las reuniones entre el órgano de administración y las comisiones, así como de otras decisiones importantes

IPACS





LA ORGANIZACIÓN COMPARTE DE FORMA PÚBLICA SUS ESTATUTOS, REGLAS Y REGULACIONES

Los estatutos de la organización (o su equivalente, como la constitución o los artículos de asociación) representan el principal documento de gobernanza.

Las normas y regulaciones hacen referencia a aquellas que, más allá de los estatutos, hacen referencia a la gobernanza de la organización, como pueden ser las políticas específicas y los reglamentos disciplinarios.

Para facilitar la comprensión, se aconseja al lector que tenga en cuenta la siguiente información.

Subtítulos

Se han acortado los subtítulos de cada sección de las Directrices y estándares por motivos de diseño del documento. La descripción completa de los subtítulos se detalla a continuación.

Introducción y significado Introducción al Estándar y su significado.

Descripción

Descripción de las intervenciones que se van a realizar.

Inversiones

Inversiones necesarias.

Orientación

Orientación para cada etapa de una organización.

Actualizaciones

Los enlaces de la sección **Ejemplos de buenas prácticas** de las Directrices pueden sufrir modificaciones, ya que el documento se actualizará con frecuencia.

La organización comparte de forma pública sus estatutos, reglas y regulaciones.

INTRODUCCIÓN Y SIGNIFICADO

La publicación de los estatutos y otras regulaciones de la organización permite que tanto sus miembros como las partes interesadas conozcan la forma de gobernanza y los reglamentos internos a seguir.

Descripción

Los documentos se pueden publicar en una sección específica del sitio web, como la página «Acerca de la organización», o en una biblioteca de documentos.

Los estatutos (o sus equivalentes) se deben actualizar cada cierto tiempo. Cuando esto ocurra, se deberá publicar la versión más reciente del documento.

Inversión

Mínima

Publicación de los documentos existentes.

Orientación

1. Fase inicial

Publicación de la última versión de los estatutos de la organización (o de un documento equivalente).

2. Fase intermedia

Publicación completa de los estatutos y las normas y reglamentos organizacionales relevantes en una sección del sitio web específica.

3. Fase avanzada

Publicación completa en la que se resalten o se resuman los cambios realizados respecto a las versiones anteriores, según corresponda.

Provisión de los estatutos y otros reglamentos importantes en un formato legible por máquina (texto simple u otro) en páginas del sitio web y en documentos PDF a fin de facilitar la búsqueda y la visualización en dispositivos móviles.

La organización comparte de forma pública sus estatutos, reglas y regulaciones.

EJEMPLOS DE BUENAS PRÁCTICAS

Federaciones internacionales

Federación Mundial de Tiro con Arco: <u>estatutos</u> disponibles en línea y para descargar en PDF. Existe una <u>versión con control de cambios</u> del PDF que muestra las modificaciones realizadas.

Federación Internacional de Piragüismo (ICF): documento del reglamento con control de cambios entre versiones.

Federación Internacional de Voleibol (FIVB): todos los reglamentos en una versión limpia con control de cambios.

Federación Internacional de Bobsleigh y Skeleton (IBSF): reglamentos y estatutos con control de cambios.

Federación Mundial de Dardos: <u>resumen de las revisiones de la Constitución en la última página.</u>

Nivel general entre las federaciones internacionales

El análisis de 2019/2020 reveló que los 31 miembros de la Asociación de Federaciones Internacionales Olímpicas de Verano habían publicado la versión más reciente de sus estatutos o su constitución.

Este fue uno de los 20 temas que se trataron en el análisis de 2018/2019 de la GAISF (Global Association of International Sports Federations) sobre deportes no olímpicos, ya que se consideró que sería importante y factible para las organizaciones de menor tamaño. Cabe destacar que en el análisis de deportes olímpicos se trataron 50 temas.

Órganos continentales

Unión Europea de Triatlón: todos los artículos de la Constitución, incluidas las versiones anteriores.

Comités olímpicos nacionales

Comité Olímpico Mexicano (COM): estatutos.

Confederación Deportiva Olímpica Alemana (DOSB): <u>reglas y reglamentos</u> <u>completos.</u>

Comité Olímpico Nacional Italiano (CONI): estatutos y decretos legislativos.

Federaciones nacionales

Federación de Tenis de Chile (FETECH): se han publicado los estatutos.

La organización comparte de forma pública sus estatutos, reglas y regulaciones.

SELECCIÓN DE REFERENCIAS

Cuestionario de 2019/2020 de la Comisión Especial de Gobernanza de la Asociación de Federaciones Internacionales Olímpicas de Verano: indicador 2.1.

Apoyo a la implementación de buena gobernanza en el deporte. Consultar principio 4, indicador principal 4.1 de la hoja de ruta: estatutos y regulaciones.

Grupo de Expertos de la Comisión Europea sobre Buena Gobernanza: «Principios de buena gobernanza en el deporte», principio 9.a: disponibilidad de estatutos, reglas y regulaciones.

Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, apéndice del informe «Por un marco para la gobernanza deportiva moderna», criterio 1.2: compartir de forma pública estatutos, reglas y regulaciones.

Geeraert, A. (2018). Evaluación de la gobernanza en el deporte 2018. Una evaluación de la buena gobernanza en cinco federaciones deportivas internacionales. Principio 1: la organización comparte de forma pública en su sitio web sus estatutos o leyes fundamentales, regulaciones internas, normas deportivas y organigrama.

«Requisitos mínimos consolidados para la implementación de principios básicos de buena gobernanza de los CON» del COI: tema 2.2, «Regulaciones claras», principio 1: «todas las regulaciones de las organizaciones y los órganos de administración incluidos, entre otros, los estatutos, las constituciones y otras normas de procedimiento, deben presentarse de forma clara, transparente, pública y divulgativa en un formato legible.

Indicador 2.1 de la Asociación de Federaciones Internacionales Olímpicas de Verano: definiciones de la puntuación utilizada en la evaluación de 2019/2020

- 0. No.
- 1. En el sitio web de la FI se puede consultar cierta información.
- 2. En el sitio web de la FI se ha publicado la última versión de los estatutos, las reglas y las regulaciones.
- 3. En el sitio web de la FI se pueden consultar publicaciones completas de forma sencilla.
- 4. En el sitio web de la FI se pueden consultar publicaciones completas de forma sencilla, así como las últimas versiones y los cambios realizados respecto a las versiones anteriores.



LA ORGANIZACIÓN COMPARTE DE FORMA PÚBLICA SU ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, INCLUIDOS LOS TRABAJADORÉS, LOS CARGOS OFICIALES, LAS ESTRUCTURAS DE LOS COMITÉS Y OTROS GRUPOS **DIRECTIVOS RELEVANTES**

Estructura organizacional: se explica o se ilustra la estructura interna de la organización de tal forma que se den a conocer las relaciones entre los distintos órganos y departamentos, incluidos los empleados y los cargos oficiales.

En las descripciones se debe incluir la función, las competencias, las responsabilidades y los límites de autoridad de todos los cargos.

Para facilitar la comprensión, se aconseja al lector que tenga en cuenta la siguiente información.

Subtítulos

Se han acortado los subtítulos de cada sección de las Directrices v estándares por motivos de diseño del documento. La descripción completa de los subtítulos se detalla a continuación.

Introducción y significado

Introducción al Estándar y su significado.

Descripción

Descripción de las intervenciones que se van a realizar.

Inversiones

Inversiones necesarias.

Orientación

Orientación para cada etapa de una organización.

Actualizaciones

Los enlaces de la sección Ejemplos de buenas prácticas de las Directrices pueden sufrir modificaciones, ya que el documento se actualizará con frecuencia.

La organización comparte de forma pública su estructura organizacional, incluidos los trabajadores, los cargos oficiales, las estructuras de los comités y otros grupos directivos relevantes.

INTRODUCCIÓN Y SIGNIFICADO

La publicación de la estructura organizacional muestra la forma en la que está compuesta la organización.

Esto permite que las partes interesadas conozcan la jerarquía aplicable en la toma de decisiones, así como las relaciones existentes entre las distintas partes de la organización.

Descripción

Los organigramas se suelen publicar en una sección específica del sitio web, como la página «Acerca de la organización».

Resulta práctico acompañar estos documentos de una explicación de las funciones y responsabilidades de los distintos órganos, especificando también sus límites de autoridad y si se trata de órganos independientes.

Los organigramas y la información adjunta deben incluir el número de personas que forman la junta directiva y otras estructuras relevantes, ya que para una toma de decisiones efectiva es clave contar con órganos de administración del tamaño adecuado.

Esta información puede aparecer publicada en otro lugar, como los estatutos o la constitución.

Inversión

Mínima

Publicación de la información existente en la organización.

Orientación

1. Fase inicial

Publicación de un organigrama básico únicamente en los estatutos, la constitución o el documento equivalente, en el que se indican las funciones y responsabilidades de cada órgano.

2. Fase intermedia

Publicación de un organigrama detallado y actualizado en el que se muestran los niveles jerárquicos y para el que se han creado notas explicativas y descripciones precisas de las funciones y responsabilidades de cada órgano.

Las funciones y los departamentos de los trabajadores aparecen identificados, como mínimo, con los nombres de los miembros del equipo de administración.

3. Fase avanzada

Publicación de un organigrama detallado y actualizado en el que se muestran los niveles jerárquicos y para el que se han creado notas explicativas y descripciones precisas de las funciones, las responsabilidades y los límites de autoridad de cada órgano.

En el organigrama y las notas se indica si se trata de órganos independientes.

Las funciones y los departamentos de los trabajadores aparecen identificados, como mínimo, con los nombres de los miembros del equipo de administración.

La organización muestra una estructura coherente, con una toma de decisiones eficiente en la que se han contemplado factores como el tamaño de la junta directiva y otros órganos clave, la frecuencia de las reuniones (presenciales y virtuales) y los procesos de consulta.



La organización comparte de forma pública su estructura organizacional, incluidos los trabajadores, los cargos oficiales, las estructuras de los comités y otros grupos directivos relevantes.

EJEMPLOS DE BUENAS PRÁCTICAS

Federaciones internacionales

Federación Internacional de Esgrima (FIE): estructura claramente explicada en el sitio web, con páginas específicamente creadas para las comisiones, el consejo y los empleados.

Federación Internacional de Hockey: <u>organigrama</u> detallado en el que se incluye la estructura del personal.

Federación Internacional de Escalada Deportiva (IFSC): <u>organigrama</u> con una estructura clara dividida por niveles jerárquicos y enlaces directos a la página específica de cada órgano.

Federación Internacional de Luge: organigramas.

Nivel general entre las federaciones internacionales

Los 31 miembros de la Asociación de Federaciones Internacionales Olímpicas de Verano han publicado un organigrama.

Órganos continentales

UEFA: organigrama incluido en el informe anual.

Confederación Europea de Voleibol:

organigrama de los empleados de la sede central.

Comités olímpicos nacionales

Comité Olímpico Japonés (JOC): organigrama detallado

Comité Olímpico y Deportivo Luxemburgués:

diagrama de la estructura organizacional.

Comité Olímpico de Indonesia: diagrama de la estructura organizacional.

Federaciones nacionales

Real Federación de Fútbol de Marruecos (FRMF):

diagrama de la estructura organizacional.



La organización comparte de forma pública su estructura organizacional, incluidos los trabajadores, los cargos oficiales, las estructuras de los comités y otros grupos directivos relevantes.

SELECCIÓN DE REFERENCIAS

<u>Cuestionario de 2019/2020 de la Comisión Especial de Gobernanza de la</u>
Asociación de Federaciones Internacionales Olímpicas de Verano: indicador 2.2.

Grupo Experto de la Comisión Europea sobre Buena Gobernanza: «Principios de buena gobernanza en el deporte».

- · Principio 3.d: formalización de las funciones de las partes interesadas.
- · Principio 4.a: establecimiento de un marco organizacional claro.
- · Principio 4.b: identificación de los órganos directivos.
- \cdot Principio 4.c: identificación de las normas de procedimiento.
- · Principio 4.d: función y derechos de los miembros y las partes interesadas.
- Principio 4.e (4): principios democráticos mínimos para designar a miembros de órganos directivos. Garantizar la claridad de las funciones y las competencias del presidente y los miembros de la junta directiva.
- · Principio 5.b: designación de comités expertos o técnicos.
- Principio 6.a (1): requisitos para los miembros de la junta directiva: los documentos de administración, incluidas las estructuras de los comités, deben estar adaptados a su propósito y estar disponibles en todo momento para los miembros y otras partes interesadas.
- Principio 6.a (3): requisitos para los miembros de la junta directiva: se deben identificar claramente las competencias relacionadas con la toma de decisiones, así como las responsabilidades delegadas y las autorizaciones concedidas por la junta directiva.

Geeraert, A. (2018). <u>Evaluación de la gobernanza en el deporte 2018</u>. Una evaluación de la buena gobernanza en cinco federaciones deportivas internacionales. Principio 1: la organización comparte de forma pública en su sitio web sus estatutos o leyes fundamentales, regulaciones internas, normas deportivas y organigrama.

«Requisitos mínimos consolidados del COI para la puesta en práctica de principios básicos de buena gobernanza de los CON»: tema 2.3, «Órganos de administración», principios 1 a 4:

- · Los órganos de administración deben tener un tamaño adecuado y acorde al de las organizaciones deportivas.
- Las tareas y responsabilidades de los órganos de administración deben aparecer claramente definidas en las regulaciones correspondientes y se deben someter a los procesos de adaptación y revisión necesarios.
- · Los órganos de administración deberían tener competencias para crear comités permanentes o especiales con responsabilidades específicas que les presten asistencia en su labor.
- · La organización debería establecer y adoptar criterios fiables y adecuados para la elección o la designación de miembros de los órganos de administración a fin de garantizar un alto nivel de competencia, calidad y buena gobernanza.

Indicador 2.2 de la Asociación de Federaciones Internacionales Olímpicas de Verano: definiciones de la puntuación utilizada en la evaluación de 2019/2020

0. No

- 1. En el sitio web de la Fl se ha publicado alguna información básica sobre la estructura organizacional.
- 2. En el sitio web de la FI se ha publicado toda la estructura organizacional.
- 3. En el sitio web de la FI se ha publicado toda la estructura organizacional, además de alguna información sobre su funcionamiento.
- 4. En el sitio web de la FI se ha publicado toda la estructura organizacional, claramente dividida en los distintos niveles de jerarquía.

A3

LA ORGANIZACIÓN COMPARTE DE FORMA PÚBLICA SU VISIÓN, SU MISIÓN, SUS VALORES Y SUS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Visión: perspectivas y aspiraciones de cara al futuro, que pueden exceder el ámbito de competencias de la propia organización.

Misión: forma en que la organización tiene pensado contribuir para lograr su visión.

Valores: comportamientos intrínsecos que caracterizan a la organización y que deberían ser acordes al propósito y la misión de esta.

Objetivos estratégicos: objetivos o propósitos de alto nivel que se pueden dividir en metas cuantificables y que, juntos, permiten cumplir con la misión de la organización.

Para facilitar la comprensión, se aconseja al lector que tenga en cuenta la siguiente información.

Subtítulos

Se han acortado los subtítulos de cada sección de las Directrices y estándares por motivos de diseño del documento. La descripción completa de los subtítulos se detalla a continuación.

Introducción y significado

Introducción al Estándar y su significado.

Descripción

Descripción de las intervenciones que se van a realizar.

Inversiones

Inversiones necesarias.

Orientación

Orientación para cada etapa de una organización.

Actualizaciones

Los enlaces de la sección **Ejemplos de buenas prácticas** de las Directrices pueden sufrir modificaciones, ya que el documento se actualizará con frecuencia.

INTRODUCCIÓN Y SIGNIFICADO

La publicación de la visión, la misión y los valores generales de una organización permite explicar al público externo por qué existe la organización y por qué es importante.

El hecho de contar con una misión clara ofrece un marco coherente y previsible para la organización que ayuda a que las partes interesadas entiendan cómo o por qué se toman las decisiones de cara a cumplir con los propósitos establecidos.

La estrategia o los objetivos suelen servir para explicar las prioridades de la organización en un periodo de entre tres y cinco años. Además, la información aparece clasificada por temas y plazos, lo que refuerza el compromiso de las partes interesadas y los encargados de las tomas de decisiones.

Descripción

La información se puede publicar en uno o varios lugares, como las secciones «Sobre nosotros» o «Qué hacemos» de los sitios web o en una página específicamente creada para la estrategia. Además, se suele ofrecer un resumen al respecto en los estatutos o la constitución.

Si se dispone de una estrategia completa, normalmente se publica en un documento independiente al que se pueden añadir actualizaciones o seguimientos del progreso cada cierto tiempo.

Inversión

Tiempo de gestión

El apoyo en forma de consultoría puede resultar útil en este caso, si bien podría acarrear ciertos gastos.

Orientación

1. Fase inicial

La organización ha desarrollado y publicado su visión, misión y valores generales para que se puedan consultar en su sitio web.

2. Fase intermedia

La organización ha desarrollado y publicado un documento con la estrategia actual en el que se especifican las prioridades clave para un periodo de varios años, normalmente entre tres y cinco años.

La estrategia tiene en cuenta la misión de la organización, su posición actual y el entorno en el que opera.

3. Fase avanzada

La organización facilita informes actualizados en formato narrativo, numérico o gráfico sobre la estrategia (p. ej., anualmente o cuando se haya completado la mitad del proceso) en los que se muestra el desempeño respecto a los objetivos y prioridades establecidos.

Los documentos previos sobre estrategias de la organización también están disponibles para su consulta.



La organización comparte de forma pública su visión, su misión, sus valores y sus objetivos estratégicos.

FIFMPLOS DE RIJENAS PRÁCTICAS

Federaciones internacionales

Federación Internacional de Escalada Deportiva (IFSC):

Plan estratégico con objetivos cuantificables.

Union Cycliste Internationale (UCI): Agenda 2022 con objetivos detallados.

Federación Internacional de Piragüismo (ICF): Plan estratégico 2016-2020 presentado de forma clara y dividido por objetivos, estrategias y planificación de tareas.

Unión Internacional de Biatlón (IBU): Plan estratégico detallado en el que se incluyen los objetivos.

Federación Internacional de Lacrosse (World Lacrosse): documentos detallados sobre el Plan estratégico con indicadores y objetivos cuantificables.

Nivel general entre las federaciones internacionales

El análisis de 2019/2020 reveló que 27 de los 31 miembros de la Asociación de Federaciones Internacionales Olímpicas de Verano cumplían con este punto de forma satisfactoria.

Este fue uno de los 20 temas que se trataron en el análisis de 2018/2019 de la GAISF (Global Association of International Sports Federations) sobre deportes no olímpicos, ya que se consideró que sería importante y factible para el trabajo de las organizaciones de menor tamaño. Cabe destacar que en el análisis de deportes olímpicos se trataron 50 temas.

Organos continentales

Comité Olímpico Nacional de Oceanía: Plan estratégico.

Panam Sports: resumen de la visión y la misión y una noticia en la que se anuncia el Plan estratégico.

Comités olímpicos nacionales

Comité Olímpico Nacional y Deportivo Francés (CNOSF): plan de acción para impulsar el deporte francés.

Comité Olímpico Finlandés: estrategia y Plan financiero detallado.

Comité Olímpico de Nueva Zelanda (NZOC): plan estratégico.

Federaciones nacionales

British Swimming: estrategia.

La organización comparte de forma pública su visión, su misión, sus valores y sus objetivos estratégicos.

SELECCIÓN DE REFERENCIAS

<u>Cuestionario de 2019/2020 de la Comisión Especial de Gobernanza de la Asociación de Federaciones Internacionales Olímpicas de Verano:</u> indicador 2.3.

Herramienta Análisis VMOST y explicación

Apoyo a la implementación de buena gobernanza en el deporte. Consultar principio 3, indicador principal 1 de la hoja de ruta: visión y misión.

Apoyo a la implementación de buena gobernanza en el deporte. Consultar principio 3, indicador principal 2 de la hoja de ruta: estrategia

Grupo Experto de la Comisión Europea sobre Buena Gobernanza: «Principios de buena gobernanza en el deporte». Principios 1.a: «Papel, función y objetivos», y 1.c: «Visión y plan estratégico».

Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, <u>apéndice del informe «Por un marco para la gobernanza deportiva moderna»</u>, criterio 1.1: compartir de forma pública la visión, la misión, los valores y los objetivos estratégicos.

Geeraert, A. (2018). <u>Evaluación de la gobernanza en el deporte 2018</u>. Una evaluación de la buena gobernanza en cinco federaciones deportivas internacionales, principio 10: la organización publica el plan estratégico en su sitio web (páginas 11 a 15).

«Requisitos mínimos consolidados para la implementación de principios básicos de buena gobernanza de los CON» del COI:

- · tema 1, «Visión, misión y estrategia», principios 1 a 4:
- 1. La visión y los objetivos generales de las organizaciones se deben definir y comunicar de forma clara.

- 2. La misión debería incluir lo siguiente:
 - desarrollo y promoción del deporte a través de organizaciones sin ánimo de lucro;
 - · fomento de los valores del deporte;
 - · organización de competiciones;
 - · garantía de una competición deportiva justa en todo momento;
 - · protección de los miembros en general y de los atletas en particular;
 - solidaridad;
 - · respeto al medioambiente.
- 3. La estrategia debe ser acorde a la visión y se debe adaptar al entorno de forma regular.
- 4. La elaboración de la estrategia de las organizaciones deportivas debería correr a cargo de los niveles jerárquicos más altos de la organización.

Indicador 2.3 de la Asociación de Federaciones Internacionales Olímpicas de Verano: definiciones de la puntuación utilizada en la evaluación de 2019/2020

0. No

- 1. En el sitio web de la organización se ha publicado alguna información al respecto.
- 2. En el sitio web de la organización se han publicado publicaciones completas al respecto.
- 3. En el sitio web de la organización se pueden consultar publicaciones completas de forma sencilla.
- 4. En el sitio web de la organización se pueden consultar publicaciones completas de forma sencilla, con datos o información adicionales, como el plan estratégico y los indicadores o resultados correspondientes.



LA ORGANIZACIÓN COMPARTE DE FORMA PÚBLICA UNA LISTA **DE TODAS SUS ORGANIZACIONES** MIEMBROS, JUNTO CON LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A CADA UNA DE ELLAS

IPACS

Organizaciones miembros: las organizaciones que forman parte del órgano superior. Por ejemplo, en el caso de las federaciones nacionales, los miembros pueden ser clubs deportivos. Algunas organizaciones pueden tener una categoría para miembros individuales (consultar el apartado de descripción más abajo).

Información apropiada: la información básica sobre cada organización miembro incluye el nombre, la ubicación, la misión o el alcance, los datos de contacto y, en caso de haberlo, el sitio web.

Para facilitar la comprensión, se aconseja al lector que tenga en cuenta la siguiente información.

Subtítulos

Se han acortado los subtítulos de cada sección de las Directrices v estándares por motivos de diseño del documento. La descripción completa de los subtítulos se detalla a continuación.

Introducción y significado Introducción al Estándar y su significado.

Descripción

Descripción de las intervenciones que se van a realizar.

Inversiones

Inversiones necesarias.

Orientación

Orientación para cada etapa de una organización.

Actualizaciones

Los enlaces de la sección Ejemplos de buenas prácticas de las Directrices pueden sufrir modificaciones, ya que el documento se actualizará con frecuencia.



La organización comparte de forma pública una lista de todas sus organizaciones miembros, junto con la información correspondiente a cada una de ellas.

INTRODUCCIÓN Y SIGNIFICADO

Se puede considerar razonable la petición de que un órgano de membresía sin ánimo de lucro facilite una lista de las organizaciones de las que forman parte sus miembros.

La publicación de este documento ayuda a determinar el tamaño y el alcance de la organización.

Descripción

La lista de organizaciones miembros se puede publicar en una página o sección específica del sitio web.

La información incluida debe estar actualizada en la medida de lo posible.

Cuando un órgano de membresía está compuesto por un gran número de individuos en lugar de organizaciones, como puede ser el caso de algunas federaciones nacionales, generalmente no se tendrá que publicar la lista de miembros.

Inversión

Limitada

Publicación de la información existente, cuya actualización requerirá cierta inversión de tiempo por parte de las personas encargadas.

Orientación

1. Fase inicial

Publicación de la lista de organizaciones miembros con hipervínculos, siempre que estén disponibles.

2. Fase intermedia

Publicación completa de las organizaciones miembros con información actualizada, incluidos el alcance de la actividad, los datos de contacto y las estadísticas disponibles, como la relacionada con el número de individuos afiliados.

3. Fase avanzada

Publicación completa con detalles adicionales sobre las organizaciones miembros, como noticias, eventos o resultados relacionados con ellas.

La organización comparte de forma pública una lista de todas sus organizaciones miembros, junto con la información correspondiente a cada una de ellas.

FIFMPLOS DE RIJENAS PRÁCTICAS

Federaciones internacionales

Federación Ecuestre Internacional (FEI): información detallada sobre cada federación nacional, incluidos el número de eventos, los cargos oficiales, los caballos y los atletas.

World Rugby: información sobre las uniones miembros con datos de contacto, noticias, encuentros y resultados.

Federación Internacional de Balonmano (IHF): lista de federaciones miembros con detalles adicionales, como noticias sobre ellas e historial de participación en eventos.

Federación Internacional de Floorball: lista de miembros dividida en miembros habituales y miembros provisionales. Entre los detalles adicionales publicados se incluyen el número de participaciones, el último evento en el que han participado y los últimos eventos que se han organizado.

Nivel general entre las federaciones internacionales

Los 31 miembros de la Asociación de Federaciones Internacionales Olímpicas de Verano han publicado al menos cierta información sobre sus miembros

Este fue uno de los 20 temas que se trataron en el análisis de 2018/2019 de la GAISF (Global Association of International Sports Federations) sobre deportes no olímpicos, ya que se consideró que sería importante y factible para las organizaciones de menor tamaño.

Organos continentales

IPACS

UEFA: publicación completa sobre las asociaciones miembros.

Comités olímpicos nacionales

Asociación Olímpica de Jamaica (JOA): lista de asociaciones miembros.

Comité Olímpico de Bahamas: lista de federaciones miembros con datos de contacto.

Comité Olímpico y Deportivo Nacional de Francia (CNOSF): directorio de federaciones miembros y miembros asociados con los enlaces y datos de contacto correspondientes.

Federaciones nacionales

Federación Uruguaya de Deportes Ecuestres (FUDEURU):

lista de clubs miembros con datos de contacto.



La organización comparte de forma pública una lista de todas sus organizaciones miembros, junto con la información correspondiente a cada una de ellas.

SELECCIÓN DE REFERENCIAS

Cuestionario de 2019/2020 de la Comisión Especial de Gobernanza de la Asociación de Federaciones Internacionales Olímpicas de Verano: indicador 2.4.

Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, <u>apéndice del informe «Por un marco para la gobernanza deportiva moderna»</u>, criterio 1.3: publicar la lista de miembros y cargos oficiales de la organización.

Geeraert, A. (2018). <u>Evaluación de la gobernanza en el deporte 2018</u>. Una evaluación de la buena gobernanza en cinco federaciones deportivas internacionales, principio 5: la organización publica información sobre sus miembros (federaciones nacionales) en su sitio web.

Indicador 2.4 de la Asociación de Federaciones Internacionales Olímpicas de Verano: definiciones de la puntuación utilizada en la evaluación de 2019/2020

- 0. No
- 1. En el sitio web de la FI se ha publicado cierta información al respecto.
- 2. En el sitio web de la FI se ha publicado información completa y actualizada sobre los miembros.
- 3. En el sitio web de la FI se pueden consultar publicaciones completas de forma sencilla y se incluyen datos básicos sobre los miembros.
- 4. En el sitio web de la FI se pueden consultar publicaciones completas de forma sencilla y se incluyen datos o explicaciones adicionales sobre los miembros.



LA ORGANIZACIÓN COMPARTE DE FORMA PÚBLICA DATOS E INFORMACIÓN BIOGRÁFICA SOBRE **LOS CARGOS OFICIALES DE ŞU** ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Cargos oficiales: miembros de la junta directiva, incluidos los trabajadores sénior que formen parte de ella, y otras personas clave que hayan sido designadas o elegidas.

Órgano de administración: después de la asamblea general, es el órgano directivo más importante y suele incluir a miembros elegidos por esta. También se conoce como comisión ejecutiva, junta o consejo, entre otros. Cuando existen tanto una junta como un consejo de mayor envergadura con distintas competencias, es posible que se deba definir si ha de prevalecer el criterio de uno de ellos o si ambos tienen la misma relevancia a nivel administrativo.

Información biográfica: detalles sobre la experiencia profesional de la persona que ocupa el cargo tanto dentro como fuera del mundo del deporte.

Para facilitar la comprensión, se aconseja al lector que tenga en cuenta la siguiente información.

Subtítulos

Se han acortado los subtítulos de cada sección de las Directrices v estándares por motivos de diseño del documento. La descripción completa de los subtítulos se detalla a continuación.

Introducción y significado

Introducción al Estándar y su significado.

Descripción

Descripción de las intervenciones que se van a realizar.

Inversiones

Inversiones necesarias.

Orientación

Orientación para cada etapa de una organización.

Actualizaciones

Los enlaces de la sección Ejemplos de buenas prácticas de las Directrices pueden sufrir modificaciones, ya que el documento se actualizará con frecuencia.



La organización comparte de forma pública datos e información biográfica sobre los cargos oficiales de su órgano de administración.

INTRODUCCIÓN Y SIGNIFICADO

Es importante que los datos de los cargos públicos estén disponibles para que las partes interesadas sepan quiénes son las personas encargadas de las tomas de decisiones dentro de la organización, qué experiencia tienen y cuáles son sus competencias. Esto puede contribuir a reforzar la confianza en las altas esferas de la organización.

Descripción

El sitio web debería incluir una página específica con información sobre los cargos oficiales de la organización.

Normalmente, para cada persona de la lista se facilitará el nombre, una fotografía, el cargo dentro de la organización y la experiencia relevante. Cuando se trate de cargos electos, es recomendable indicar los años correspondientes tanto a los años del mandato actual como a los anteriores, si los hubiese.

En este apartado se debería dar prioridad a los miembros del comité ejecutivo (o el órgano equivalente) y a los trabajadores sénior, incluso aunque no formen parte de la junta directiva.

También resulta útil indicar las diferencias existentes entre cada individuo en los procesos de toma de decisiones, como si tienen o no derecho a voto, si se trata de un cargo ex officio (si el cargo que se ostenta en la junta directiva depende del puesto ocupado) u honorario, etc.

Consultar también la recomendación C8 sobre conflictos de interés.

Inversión

Limitada

La actualización de la información requerirá cierta inversión de tiempo por parte de las personas encargadas.

Orientación

1. Fase inicial

Publicación de una lista con los nombres de los cargos oficiales, especialmente los de los miembros del comité ejecutivo y un número reducido de trabajadores sénior, aunque no formen parte de la junta directiva.

2. Fase intermedia

Los nombres van acompañados de fotografías y datos biográficos básicos.

Se publican datos de contacto (p. ej., una dirección de correo electrónico para el grupo).

También se indican los años correspondientes a los mandatos actuales y se facilita información sobre los mandatos anteriores.

3. Fase avanzada

Publicación de un CV o una biografía que reflejen su trabajo con la organización y la experiencia relevante de todos los miembros del órgano de administración, los trabajadores sénior y otras personas clave.



La organización comparte de forma pública datos e información biográfica sobre los cargos oficiales de su órgano de administración.

FIFMPLOS DE RIJENAS PRÁCTICAS

Federaciones internacionales

Federación Internacional de Vela: biografías detalladas de los miembros de la junta directiva, así como una lista de las asociaciones nacionales miembros que los han designado.

United World Wrestling: biografías acompañadas de CV y de una declaración sobre conflictos de interés. También se puede consultar la lista de términos de los miembros de la Mesa.

Federación Internacional de Triatlón: biografías de los miembros de la junta directiva, incluidos los años de mandato para los que han sido elegidos, las declaraciones sobre conflictos de interés y un compromiso firmado de adhesión a la Constitución y al Reglamento de Federación Internacional de Triatlón.

Federación Mundial de Curling (WCF): biografías de los miembros de la junta directiva, acompañadas de los respectivos años de mandato.

Federación Mundial de Bridge: biografías de los miembros del Consejo Ejecutivo, años de elección y datos de contacto.

Nivel general entre las federaciones internacionales

28 de los 31 miembros de la Asociación de Federaciones Internacionales Olímpicas de Verano han publicado información biográfica sobre sus cargos oficiales sénior electos.

Este fue uno de los 20 temas que se trataron en el análisis de 2018/2019 de la GAISF (Global Association of International Sports Federations) sobre deportes no olímpicos, ya que se consideró que sería importante y factible para las organizaciones de menor tamaño. Cabe destacar que en el análisis de deportes olímpicos se trataron 50 temas.

Órganos continentales

IPACS

Atletismo Europeo: CV de los miembros del Consejo.

Comités olímpicos nacionales

Comité Olímpico y Paralímpico Estadounidense (USOPC): biografías de la junta directiva.

Comité Olímpico Polaco: biografías de la Comisión Ejecutiva.

Federaciones nacionales

Selección de Críquet de Indias Occidentales (WICB): lista de miembros de la junta directiva con las biografías correspondientes.

La organización comparte de forma pública datos e información biográfica sobre los cargos oficiales de su órgano de administración.

SELECCIÓN DE REFERENCIAS

<u>Cuestionario de 2019/2020 de la Comisión Especial de Gobernanza de la</u>
Asociación de Federaciones Internacionales Olímpicas de Verano: indicador 2.5.

Apoyo a la implementación de buena gobernanza en el deporte. Principio 3, indicador principal 3 de la hoja de ruta: disponibilidad de documentos e información.

Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, <u>apéndice del informe «Por un marco para la gobernanza deportiva moderna»»</u>, criterio 1.3: publicar la lista de miembros y cargos oficiales de la organización.

Geeraert, A. (2018). <u>Evaluación de la gobernanza en el deporte 2018</u>. Una evaluación de la buena gobernanza en cinco federaciones deportivas internacionales. Principio 4: la organización publica información sobre los miembros de la junta directiva en su sitio web.

Documento EPAS(2018)47rev3, «Optimizar los procesos de cumplimiento con los principios de buena gobernanza para mitigar los riesgos de corrupción»,

- · párrafo 3: conflictos de intereses.
- · Indicador 3.3: datos sobre los cargos oficiales electos con información biográfica y detalles sobre los mandatos.

Indicador 2.5 de la Asociación de Federaciones Internacionales Olímpicas de Verano: definiciones de la puntuación utilizada en la evaluación de 2019/2020

- 0. No
- 1. En el sitio web de la FI se puede consultar cierta información sobre los cargos oficiales electos.
- 2. En el sitio web de la FI se puede consultar información biográfica sobre todos los cargos oficiales electos.
- 3. En el sitio web de la FI se pueden consultar publicaciones completas de forma sencilla, fotografías incluidas.
- 4. En el sitio web de la Fl se pueden consultar publicaciones completas de forma sencilla y se incluyen datos o explicaciones adicionales, además de información sobre los mandatos.

A6

LA ORGANIZACIÓN COMPARTE DE FORMA PÚBLICA UN INFORME ANUAL DE SU ACTIVIDAD CON INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y UN INFORME DE ACONTECIMIENTOS DESTACADOS

Informe anual de actividades: informe consolidado en el que se describen las actividades realizadas por la organización en el transcurso de un año.

Información institucional: informes y actividades relacionados con la gobernanza de la organización, como el rendimiento y los resultados obtenidos (idealmente relacionados con la estrategia), las decisiones clave que se han acordado y los principales cambios implementados.

Para facilitar la comprensión, se aconseja al lector que tenga en cuenta la siguiente información.

Subtítulos

Se han acortado los subtítulos de cada sección de las Directrices y estándares por motivos de diseño del documento. La descripción completa de los subtítulos se detalla a continuación.

Introducción y significado Introducción al Estándar y su significado.

Descripción

Descripción de las intervenciones que se van a realizar.

Inversiones

Inversiones necesarias.

Orientación

Orientación para cada etapa de una organización.

Actualizaciones

Los enlaces de la sección **Ejemplos de buenas prácticas** de las Directrices pueden sufrir modificaciones, ya que el documento se actualizará con frecuencia.

La organización comparte de forma pública un informe anual de su actividad con información institucional y un informe de acontecimientos destacados.

INTRODUCCIÓN Y SIGNIFICADO

Es importante que toda una serie de partes interesadas, tanto de dentro como de fuera de la organización, puedan consultar las actividades anuales en un formato fácil de asimilar.

Descripción

La organización debería generar y publicar informes anuales que incluyan información institucional o de gobernanza, así como noticias frecuentes sobre las actividades de la Fl.

Entre los contenidos más habituales en este aspecto se incluyen los informes de los altos cargos y los distintos departamentos o comités, los resúmenes de las actividades deportivas, los documentos sobre rendimientos y resultados (participación en eventos y trabajos de formación o desarrollo, idealmente relacionados con la estrategia de la organización), las decisiones clave acordadas por los miembros de la asamblea general, la junta directiva

u otros órganos, los cambios importantes (como los relacionados con los distintos cargos), las cuentas auditadas y los resúmenes financieros (las cuentas se pueden publicar de forma independiente si no es factible incluirlas en el informe anual: consultar la recomendación A7).

No debería ser necesario registrarse ni iniciar sesión alguna para descargar o leer los informes anuales.

Inversión

Limitada

En el caso de las organizaciones de menor tamaño, parte de la información que probablemente ya esté disponible a nivel interno se puede combinar y publicar en un PDF relativamente sencillo, mientras que las de mayor tamaño podrían necesitar ayuda profesional con el trabajo de diseño.

Orientación

IPACS

1. Fase inicial

La organización genera un informe anual simple en el que combina una serie de subinformes sobre las actividades realizadas a lo largo de un año en un formato sencillo, como el PDF.

Además, publica regularmente noticias o notas de prensa sobre las actividades de la organización.

2. Fase intermedia

Publicación de informes anuales detallados en una sección específica del sitio web.

Publicación de, al menos, dos informes anuales.

3. Fase avanzada

Publicación de informes anuales detallados de los últimos tres años, como mínimo, en una sección específica del sitio web.

Provisión de detalles adicionales sobre aspectos específicos de las actividades de la organización no contemplados en el informe anual, como las estadísticas del rendimiento.



La organización comparte de forma pública un informe anual de su actividad con información institucional y un informe de acontecimientos destacados.

EJEMPLOS DE BUENAS PRÁCTICAS

Federaciones internacionales

Federación Internacional de Tenis (ITF): <u>informes anuales</u> que se remontan a varios años atrás.

World Taekwondo: <u>informes anuales</u> recientes con una amplia variedad de información institucional.

Consejo Internacional de Críquet: <u>informes anuales</u> que se remontan a varios años atrás.

Federación Internacional de Floorball: numerosos informes anuales.

Nivel general entre las federaciones internacionales

24 de los 31 miembros de la Asociación de Federaciones Internacionales Olímpicas de Verano han publicado al menos un informe anual.

Este fue uno de los 20 temas que se trataron en el análisis de 2018/2019 de la GAISF (Global Association of International Sports Federations) sobre deportes no olímpicos, ya que se consideró que sería importante y factible para las organizaciones de menor tamaño. Cabe destacar que en el análisis de deportes olímpicos se trataron 50 temas.

Órganos continentales

UEFA: archivo de informes anuales.

Comités olímpicos nacionales

Comité Olímpico Finlandés: informes anuales incluidos en los documentos de la asamblea general.

Federación Deportiva y Comité Olímpico de Hong Kong, China: informes anuales que se remontan a varios años atrás.

Comité Olímpico de Jordania: informe anual.

Federaciones nacionales

Rugby Canada: informes anuales.

La organización comparte de forma pública un informe anual de su actividad con información institucional y un informe de acontecimientos destacados.

SELECCIÓN DE REFERENCIAS

Cuestionario de 2019/2020 de la Comisión Especial de Gobernanza de la Asociación de Federaciones Internacionales Olímpicas de Verano: indicador 2.6.

Apoyo a la implementación de buena gobernanza en el deporte. Principio 3, indicador principal 3 de la hoja de ruta: disponibilidad de documentos.

Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, apéndice del informe «Por un marco para la gobernanza deportiva moderna», criterio 1.6: publicación de un informe anual de la actividad.

Geeraert, A. (2018). Evaluación de la gobernanza en el deporte 2018. Una evaluación de la buena gobernanza en cinco federaciones deportivas internacionales. Principio 6: la organización publica informes generales anuales sobre su actividad en su sitio web.

Indicador 2.6 de la Asociación de Federaciones Internacionales Olímpicas de Verano: definiciones de la puntuación utilizada en la evaluación de 2019/2020

- 0. No
- 1. En el sitio web de la FI se han publicado algunas noticias.
- 2. En el sitio web de la FI se publican noticias de forma regular y se puede consultar un informe anual.
- 3. En el sitio web de la FI se publican noticias de forma regular y se pueden consultar fácilmente informes anuales de varios años.
- 4. En el sitio web de la FI se pueden consultar publicaciones completas de forma sencilla correspondientes, como mínimo, a los últimos tres años y que incluyen datos o explicaciones adicionales.



LA ORGANIZACIÓN COMPARTE DE FORMA PÚBLICA INFORMES **FINANCIEROS ANUALES EXTRAÍDOS A PARTIR DE UNA AUDITORÍA EXTERNA**

Informe financiero: uno o más documentos en los que se expone la situación financiera de una organización al final de un periodo de tiempo determinado, como un año fiscal.

Entre los elementos básicos que lo componen se encuentran el balance general, el estado de resultados, el estado de cambios en patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y notas en las que figure el listado de las políticas de contabilidad relevantes y cualquier otro tipo de explicación.

Auditoría externa: análisis del informe financiero de una organización realizado por un tercero cualificado e independiente. En función del país, es posible que exista un límite por debajo del cual bastará con efectuar lo que se conoce como una «revisión independiente» en lugar de llevar a cabo una auditoría normal.

Imagen fiel: expresión utilizada por los auditores para confirmar que las cuentas de una empresa contienen información precisa y completa. Normalmente, se considera que esto es así cuando el informe cumple con los principios de contabilidad estipulados en las normativas nacionales o internacionales, como las IFRS o las GAAP FER suizas.

Para facilitar la comprensión, se aconseja al lector que tenga en cuenta la siguiente información.

Subtítulos

Se han acortado los subtítulos de cada sección de las Directrices v estándares por motivos de diseño del documento. La descripción completa de los subtítulos se detalla a continuación.

Introducción y significado

Introducción al Estándar y su significado.

Descripción

Descripción de las intervenciones que se van a realizar.

Inversiones

Inversiones necesarias.

Orientación

Orientación para cada etapa de una organización.

Actualizaciones

Los enlaces de la sección Ejemplos de buenas prácticas de las Directrices pueden sufrir modificaciones, ya que el documento se actualizará con frecuencia.

La organización comparte de forma pública informes financieros anuales extraídos a partir de una auditoría externa.

INTRODUCCIÓN Y SIGNIFICADO

La publicación de informes financieros auditados ayuda a garantizar la presentación de una imagen fiel del rendimiento y la posición de la empresa a nivel financiero por parte de los cargos directivos.

Esto refuerza la credibilidad y la fiabilidad de la organización frente a toda una serie de partes interesadas.

Es posible que existan obligaciones legales asociadas en función del país en el que esté registrada la organización y del tipo de entidad jurídica implicada.

La identificación de las distintas fuentes de ingresos permite que las partes interesadas tengan conocimiento del nivel de dependencia relativa en cada una de ellas.

Descripción

Los informes financieros se pueden publicar en uno o varios lugares.

En algunos casos, la información se incluye en un documento tipo informe anual (consultar la recomendación A6).

Asimismo, puede resultar útil contar con una sección en el sitio web específicamente destinada a la publicación de informes financieros e informes de auditorías externas.

Las cuentas auditadas por terceros deben indicar el nombre y la información correspondiente a la empresa o la persona encargada de la auditoría (p. ej., logotipo, datos de la empresa, etc.).

Inversión

Reducida

Publicación de la información existente, elaborada a partir de los requisitos reglamentarios.

Orientación

IPACS

1. Fase inicial

La organización lleva a cabo auditorías anuales, según la normativa correspondiente, y publica al menos el conjunto de informes financieros más reciente y los informes de auditorías de terceros.

Los informes financieros determinan las fuentes de ingresos principales, incluidas las de financiación pública.

Los informes financieros ofrecen una imagen fiel de la situación financiera de la organización.

2. Fase intermedia

La organización cuenta con un archivo de informes financieros y auditorías externas que se remontan al menos a tres años atrás.

3. Fase avanzada

Los informes financieros publicados contienen información detallada y datos adicionales o de apoyo, como un informe del comité de auditorías o del director financiero destinado a los miembros de la asamblea general o del congreso.



La organización comparte de forma pública informes financieros anuales extraídos a partir de una auditoría externa.

EJEMPLOS DE BUENAS PRÁCTICAS

Federaciones internacionales

Federación Mundial de Bádminton (BWF): estados financieros incluidos en los informes anuales publicados. El informe de auditoría externo se presenta como un documento independiente. Todas las publicaciones están disponibles en una sección específica del sitio web.

FIFA: informes anuales con información financiera detallada, incluidos los costes asociados al personal y al Comité.

Federación Mundial de Tiro con Arco: cuentas auditadas publicadas que se remontan a varios años atrás. También se puede consultar un informe del Consejo de Finanzas y Auditoría sobre las cuentas.

Unión Internacional de Patinaje: archivo de cuentas auditadas que incluye la información administrativa correspondiente.

Federación Internacional de Orientación: informes financieros completos con carta e informes de auditoría publicados en informes bienales. Los informes correspondientes a los años transcurridos entre cada informe bienal se publican en el sitio web a modo de información para la siguiente asamblea general.

Nivel general entre las federaciones internacionales

El análisis de 2019/2020 reveló que 25 de los 31 miembros de la Asociación de Federaciones Internacionales Olímpicas de Verano habían publicado informes de auditorías externas.

Este fue uno de los 20 temas que se trataron en el análisis de 2018/2019 de la GAISF (Global Association of International Sports Federations) sobre deportes no olímpicos, ya que se consideró que sería importante y factible para el trabajo de las organizaciones de menor tamaño. Cabe destacar que en el análisis de deportes olímpicos se trataron 50 temas.

Órganos continentales

Panam Sports: informes financieros (no se puede determinar claramente si están o no auditados).

Comités olímpicos nacionales

Comité Olímpico de Costa Rica (CRC): estados financieros auditados.

Comité Olímpico Nacional y Deportivo Francés (CNOSF): informe financiero del responsable de Tesorería e informe de auditoría incluido en los informes anuales.

Asociación Olímpica de la India: cuentas auditadas.

Federaciones nacionales

Federación Brasileña de Vela (CBVela):

cuentas auditadas e información detallada sobre presupuestos.



La organización comparte de forma pública informes financieros anuales extraídos a partir de una auditoría externa.

SELECCIÓN DE REFERENCIAS

<u>Cuestionario de 2019/2020 de la Comisión Especial de Gobernanza de la Asociación de Federaciones Internacionales Olímpicas de Verano: indicador 2.7.</u>

Apoyo a la implementación de buena gobernanza en el deporte. Principio 2, indicador principal 2.5 de la hoja de ruta: aspectos financieros.

Apoyo a la implementación de buena gobernanza en el deporte. Principio 3, indicador principal 3.3 de la hoja de ruta: disponibilidad de documentos e información.

Grupo Experto de la Comisión Europea sobre Buena Gobernanza, «Principios de buena gobernanza en el deporte», principio 10.d: información financiera.

Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, <u>apéndice del informe «Por un marco para la gobernanza deportiva moderna»</u>, criterio 1.7, indicador 1: compartir de forma pública informes financieros anuales extraídos a partir de una auditoría externa.

Geeraert, A. (2018). <u>Evaluación de la gobernanza en el deporte 2018</u>. Una evaluación de la bwuena gobernanza en cinco federaciones deportivas internacionales. Principio 7: la organización publica en su sitio web estados financieros auditados por terceros que cumplan con la normativa internacional correspondiente.

«Requisitos mínimos consolidados para la implementación de principios básicos de buena gobernanza de los CON» del COI:

tema 4.3, «Transparencia y comunicación», principios 1 y 2:

- · la información financiera se debe compartir de forma gradual y apropiada con los miembros, las partes interesadas y el público general.
- · La divulgación de la información financiera se debe realizar de forma anual.

Indicador 2.7 de la Asociación de Federaciones Internacionales Olímpicas de Verano: definiciones de la puntuación utilizada en la evaluación de 2019/2020

0. No

- 1. En el sitio web de la FI se ha publicado cierta información financiera.
- 2. En el sitio web de la FI se han publicado informes financieros auditados por terceros.
- 3. En el sitio web de la FI se pueden consultar fácilmente informes financieros auditados.
- 4. En el sitio web de la FI se pueden consultar fácilmente informes financieros auditados de los últimos tres años, como mínimo, con datos adicionales y cartas de auditoría.



LA ORGANIZACIÓN COMPARTE DE FORMA PÚBLICA LAS PRESTACIONES Y LOS BENEFICIOS FINANCIEROS DE LOS CARGOS OFICIALES DE SU ORGANO DE ADMINISTRACIÓN, SUS COMISIONES Y SUS EJECUTIVOS SÉNIOR

IPACS

Prestaciones y beneficios financieros:

reembolsos y remuneraciones que reciben los cargos oficiales y los ejecutivos sénior durante el desempeño de sus funciones (gastos de desplazamiento, dietas para voluntarios, salarios para puestos remunerados, etc.).

Cargos oficiales: miembros del órgano de administración, incluidos los trabajadores sénior que formen parte de la junta directiva, y otras personas clave que hayan sido designadas o elegidas.

Ejecutivos sénior: trabajadores o voluntarios sénior que ostenten un cargo ejecutivo.

Para facilitar la comprensión, se aconseja al lector que tenga en cuenta la siguiente información.

Subtítulos

Se han acortado los subtítulos de cada sección de las Directrices v estándares por motivos de diseño del documento. La descripción completa de los subtítulos se detalla a continuación.

Introducción y significado

Introducción al Estándar y su significado.

Descripción

Descripción de las intervenciones que se van a realizar.

Inversiones

Inversiones necesarias.

Orientación

Orientación para cada etapa de una organización.

Actualizaciones

Los enlaces de la sección Ejemplos de buenas prácticas de las Directrices pueden sufrir modificaciones, ya que el documento se actualizará con frecuencia.

La organización comparte de forma pública las prestaciones y los beneficios financieros de los cargos oficiales de su órgano de administración, sus comisiones y sus ejecutivos sénior.

INTRODUCCIÓN Y SIGNIFICADO

La publicación de información sobre prestaciones y beneficios financieros permite a las partes interesadas, tanto internas como externas, exigir responsabilidades a la organización por sus gastos en este aspecto.

La transparencia de la información sobre prestaciones y beneficios financieros adjudicados a cargos oficiales y ejecutivos sénior permite identificar y prevenir posibles conflictos de interés.

Descripción

La organización debería publicar la política o políticas de gastos asociados a los cargos oficiales y los trabajadores.

En ella(s), se deberían concretar unos principios básicos, como las reglas y procedimientos para desplazamientos, la cuantía de las dietas y los requisitos para optar a ellas, etc.

Lo ideal es que el informe financiero también incluya información sobre gastos en estas áreas, desglosada en las secciones que corresponda.

Inversión

Limitada

Publicación de la información existente.

Orientación

1. Fase inicial

Las cuentas incluyen una mención a los gastos totales asociados a los salarios, también conocidos como costes sociales o de pensiones.

Se puede consultar cierta información sobre los gastos sociales asociados a las prestaciones y los beneficios.

2. Fase intermedia

Además de las cifras generales, la organización publica una política de gastos con información clara sobre las prestaciones y los beneficios financieros.

3. Fase avanzada

En el informe financiero se desglosan las prestaciones y los beneficios en varias categorías como viajes, costes asociados al órgano de administración, reuniones de comités o asambleas generales, dietas y cualquier otra prestación por funciones de gestión. En todos los casos se ofrecen detalles como el número de beneficiarios o la remuneración media.

Es posible consultar información sobre las franjas salariales de los ejecutivos sénior y los cargos oficiales.

En algunos países, se ofrecen datos precisos sobre las remuneraciones.

La organización comparte de forma pública las prestaciones y los beneficios financieros de los cargos oficiales de su órgano de administración, sus comisiones y sus ejecutivos sénior.

EJEMPLOS DE BUENAS PRÁCTICAS

Federaciones internacionales

Union Cycliste Internationale (UCI): <u>informes financieros</u> con información sobre la remuneración de la presidencia, el Comité de Administración y el total de la retribución de los trabajadores.

Federación Internacional de Tenis de Mesa (ITTF): Política de desplazamientos donde se explican las normas que deben seguir los cargos oficiales, y Política sobre prestaciones y desplazamientos con las cuantías destinadas a las pagas y las dietas.

United World Wrestling (UWW): información detallada sobre las dietas de los miembros de la Mesa y gastos totales de 2018 publicados en la página web.

Federación Mundial de Squash: información detallada sobre los gastos administrativos en las <u>cuentas auditadas</u>, con datos como los salarios, los gastos de comisión, etc.

Nivel general entre las federaciones internacionales

El análisis de 2019/2020 reveló que 23 de los 31 miembros de la Asociación de Federaciones Internacionales Olímpicas de Verano habían publicado una política básica.

Este fue uno de los 20 temas que se trataron en el análisis de 2018/2019 de la GAISF (Global Association of International Sports Federations) sobre deportes no olímpicos, ya que se consideró que sería importante y factible para el trabajo de las organizaciones de menor tamaño. Cabe destacar que en el análisis de deportes olímpicos se trataron 50 temas.

Comités olímpicos nacionales

Comité Olímpico de Portugal (COP): <u>informe financiero</u> con una sección dedicada a los salarios.

Comité Olímpico de Suecia (SOK): <u>informe anual</u> con información sobre salarios y otros gastos.

Comité Olímpico de Corea: información financiera detallada y transparente.

Federaciones nacionales

Asociación de Natación de Singapur (SSA): <u>cuentas auditadas</u> con información sobre los salarios de los cargos administrativos sénior.

La organización comparte de forma pública las prestaciones y los beneficios financieros de los cargos oficiales de su órgano de administración, sus comisiones y sus ejecutivos sénior.

SELECCIÓN DE REFERENCIAS

Cuestionario de 2019/2020 de la Comisión Especial de Gobernanza de la Asociación de Federaciones Internacionales Olímpicas de Verano: indicador 2.8.

Apoyo a la implementación de buena gobernanza en el deporte. Principio 3, «Transparencia», indicador principal 5: estado de ingresos y gastos.

Apoyo a la implementación de buena gobernanza en el deporte. Principio 3, indicador principal 3 de la hoja de ruta: disponibilidad de documentos.

Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, apéndice del informe «Por un marco para la gobernanza deportiva moderna». Criterio 1.7, indicador 2: compartir de forma pública informes financieros anuales extraídos a partir de una auditoría externa. La organización publica anualmente los beneficios de compensación o el salario de la presidencia, los miembros de la junta directiva, los cargos ejecutivos y los cargos oficiales sénior.

Geeraert, A. (2018). Evaluación de la gobernanza en el deporte 2018. Una evaluación de la buena gobernanza en cinco federaciones deportivas internacionales. Principio 8: la organización publica en su sitio web regulaciones e informes sobre la remuneración de los miembros de la junta directiva y el equipo de administración, incluidas las compensaciones y las bonificaciones.

«Requisitos mínimos consolidados para la implementación de principios básicos de buena gobernanza de los CON» del COI:

tema 4.4, «Cuestiones financieras: leyes, normas y procedimientos aplicables», principios 5 a 7:

· Las cuentas anuales deberían incluir información sobre remuneración y disposiciones financieras de los miembros de los órganos de administración.

- · Se deberían aplicar normas claras sobre remuneración a los órganos de administración y los cargos administrativos.
- · Los procedimientos relacionados con la remuneración deberían ser transparentes y previsibles.

Documento EPAS(2018)47rev3, «Optimizar los procesos de cumplimiento con los principios de buena gobernanza para mitigar los riesgos de corrupción»,

Párrafo 2: transparencia financiera

· Indicador 2.2.4: la información sobre prestaciones financieras y beneficios de compensación de la presidencia y otros cargos electos (incluida la información sobre viajes de representación y misión) se puede consultar de forma pública.

Indicador 2.8 de la Asociación de Federaciones Internacionales Olímpicas de Verano: definiciones de la puntuación utilizada en la evaluación de 2019/2020

0. No

- 1. Las cuentas incluyen cierta información sobre las prestaciones y los beneficios financieros de los cargos oficiales electos y los ejecutivos sénior, como el total destinado a los salarios.
- 2. En el sitio web de la FI se ha publicado una política básica sobre desplazamientos, prestaciones, dietas y beneficios de los cargos oficiales electos y los ejecutivos sénior o se ha publicado la cuantía total de las prestaciones en las cuentas.
- 3. En el sitio web se pueden consultar de forma sencilla todos los detalles, incluida la cifra total abonada por la Fl.
- 4. En el sitio web de la FI se pueden consultar todos los detalles de forma sencilla y se incluyen datos o información adicionales.



IPACS

A9

LA ORGANIZACIÓN COMPARTE DE FORMA PÚBLICA EL PROGRAMA DE SU ASAMBLEA GENERAL, JUNTO CON LOS DOCUMENTOS RELEVANTES PREVIOS Y LAS ACTAS POSTERIORES, ASÍ COMO LOS PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN SEGUIR LOS MIEMBROS PARA AÑADIR ELEMENTOS AL PROGRAMA

Asamblea general: también conocida como congreso y junta general anual, se trata de una reunión de los miembros o accionistas de una organización que, generalmente, se celebra de forma anual o bienal y que representa el principal órgano de toma de decisiones. Entre sus competencias se pueden incluir las votaciones sobre cambios en los estatutos y la elección de los miembros del órgano de administración.

Programa: orden del día de una reunión.

Actas: registro por escrito de los temas tratados y las decisiones acordadas en una reunión cuya veracidad, generalmente, deben aprobar los asistentes.

Entre los documentos de la asamblea general se pueden incluir las notificaciones sobre la reunión enviadas a los miembros, las propuestas de cambios para los estatutos y las normativas, los informes de personas, comités y departamentos, las cuentas financieras, los perfiles de los candidatos electorales y muchos otros tipos de información.

Para facilitar la comprensión, se aconseja al lector que tenga en cuenta la siguiente información.

Subtítulos

Se han acortado los subtítulos de cada sección de las Directrices y estándares por motivos de diseño del documento. La descripción completa de los subtítulos se detalla a continuación.

Introducción y significado

Introducción al Estándar y su significado.

Descripción

Descripción de las intervenciones que se van a realizar.

Inversiones

Inversiones necesarias.

Orientación

Orientación para cada etapa de una organización.

Actualizaciones

Los enlaces de la sección **Ejemplos de buenas prácticas** de las Directrices pueden sufrir modificaciones, ya que el documento se actualizará con frecuencia.

La organización comparte de forma pública el programa de su asamblea general, junto con los documentos relevantes previos y las actas posteriores, así como los procedimientos que deben seguir los miembros para añadir elementos al programa.

INTRODUCCIÓN Y SIGNIFICADO

Dado que la asamblea general es el principal órgano de toma de decisiones, la publicación de los documentos relevantes permite que las partes interesadas y los miembros conozcan y entiendan las actividades empresariales clave de la organización.

Los miembros participantes en la reunión necesitan acceder correctamente a los documentos para estar en posición de tomar decisiones bien fundamentadas.

Asimismo, la publicación permite crear un archivo útil que puede ofrecer un acceso más sencillo a los documentos en comparación con los archivos internos, disponibles únicamente para un número de personas reducido.

Descripción

El procedimiento más práctico consiste en publicar los documentos por fases: la notificación de la asamblea general en el plazo estipulado por los estatutos de la organización, seguido de un conjunto de documentos facilitado antes de la celebración de la reunión.

una noticia o nota de prensa sobre las principales decisiones acordadas y, posteriormente, las actas de la reunión. Estos principios se aplican también a la asamblea general extraordinaria.

Inversión

Limitada

Publicación de la información existente.

Orientación

1. Fase inicial

Notificación sobre la asamblea general que incluye la fecha, la hora y el lugar de celebración de la reunión, información acerca de los procedimientos a seguir para el envío de propuestas y la presentación de los candidatos electorales, si procede, y otros contenidos de interés para los participantes.

Poco después, publicación de un artículo o una nota de prensa donde se indican las principales decisiones acordadas.

2. Fase intermedia

IPACS

Además de la notificación, publicación del programa (con las decisiones a acordar), las actas de la reunión anterior y la mayoría o la totalidad de los documentos relacionados con la asamblea general desde el momento en que estén disponibles y con suficiente antelación respecto a la celebración de la reunión.

Poco después, publicación de un artículo o una nota de prensa donde se indican las principales decisiones acordadas.

3. Fase avanzada

Publicación de un conjunto completo de documentos de acuerdo con un calendario establecido en los reglamentos, preferiblemente en una sección o página del sitio web, y posterior publicación de una noticia o nota de prensa.

Las actas se deben publicar en un plazo de tiempo breve que cumpla con el calendario acordado tras la reunión, incluso aunque se presenten en forma de borrador a la espera de su ratificación por parte de los miembros, ya que es preferible esto a publicarlas con retraso una vez que todas las partes la acepten en una reunión posterior.

Posibilidad de consultar un archivo que contiene, como mínimo, las actas de asambleas generales anteriores.

Además, la organización ofrece alternativas para que los miembros puedan seguir los procedimientos de forma remota, como la retransmisión por vídeo pregrabada o en vivo.



La organización comparte de forma pública el programa de su asamblea general, junto con los documentos relevantes previos y las actas posteriores, así como los procedimientos que deben seguir los miembros para añadir elementos al programa.

EJEMPLOS DE BUENAS PRÁCTICAS

Federaciones internacionales

Federación Internacional de Sociedades de Remo (FISA): <u>documentos</u> <u>completos del congreso</u> acompañados de un amplio archivo y enlaces a las retransmisiones en vivo.

Federación Internacional de Tenis (ITF): programa completo y actas de juntas generales anuales que se remontan a varios años atrás.

Federación Ecuestre Internacional (FEI): información detallada sobre asambleas generales anteriores.

Federación Internacional de Esquí (FIS): biblioteca de documentos con documentos del congreso.

Federación Mundial del Disco Volador: actas e informes sobre los congresos, incluido un archivo de documentos.

Nivel general entre las federaciones internacionales

El análisis de 2019/2020 reveló que 23 de los 31 miembros de la Asociación de Federaciones Internacionales Olímpicas de Verano cumplían con este punto de forma satisfactoria.

Este fue uno de los 20 temas que se trataron en el análisis de 2018/2019 de la GAISF (Global Association of International Sports Federations) sobre deportes no olímpicos, ya que se consideró que sería importante y factible para el trabajo de las organizaciones de menor tamaño. Cabe destacar que en el análisis de deportes olímpicos se trataron 50 temas.

Órganos continentales

Atletismo Europeo: documentos completos del congreso de 2021. Confederación Europea de Remo: documentos completos de varias asambleas generales.

Comités olímpicos nacionales

Confederación Deportiva Olímpica Alemana (DOSB): documentos completos de la asamblea general, incluidos el programa y las actas de la reunión anterior.

Comité Olímpico Australiano: documentos completos y actas de las juntas generales anuales.

Comité Olímpico e Interfederal Belga: informe de la asamblea general

Federaciones nacionales

Cycling New Zealand: actas de las juntas generales anuales.

Reuniones virtuales

En 2020 y 2021, numerosas organizaciones celebraron por primera vez su asamblea general de forma virtual. Si bien es cierto que muchas personas prefieren las reuniones presenciales, se ha comprobado que la alternativa remota ofrece una serie de beneficios como la reducción de costes (en la mayoría de los casos) y de dedicación de tiempo (debido a la ausencia de desplazamientos) o el incremento del número de asistentes.



La organización comparte de forma pública el programa de su asamblea general, junto con los documentos relevantes previos y las actas posteriores, así como los procedimientos que deben seguir los miembros para añadir elementos al programa.

SELECCIÓN DE REFERENCIAS

<u>Cuestionario de 2019/2020 de la Comisión Especial de Gobernanza de la Asociación de Federaciones Internacionales Olímpicas de Verano: indicador 2.9.</u>

Apoyo a la implementación de buena gobernanza en el deporte. Consultar principio 3, indicador principal 3 de la hoja de ruta: disponibilidad de documentos

Grupo Experto de la Comisión Europea sobre Buena Gobernanza, «Principios de buena gobernanza en el deporte», principios 4.a «Establecimiento de un marco organizacional claro» y 4.e (9) «Principios democráticos mínimos para designar a miembros de órganos directivos, con divulgación de las decisiones acordadas siempre que proceda».

Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, <u>apéndice del informe «Por un marco para la gobernanza deportiva moderna»</u>, criterio 1.4: compartir de forma pública la actividad del órgano legislativo. Publicación del programa y las actas de la asamblea general de la organización.

Geeraert, A. (2018). <u>Evaluación de la gobernanza en el deporte 2018</u>. Una evaluación de la buena gobernanza en cinco federaciones deportivas internacionales, principio 2: la organización publica el programa y las actas de la asamblea general en su sitio web (páginas 11 a 15).

«Requisitos mínimos consolidados para la implementación de principios básicos de buena gobernanza de los CON» del COI:

tema 2.7, «Toma de decisiones», principio 1: todos los miembros de las organizaciones deportivas tendrán derecho a expresar su opinión sobre los asuntos incluidos en el programa a través de los canales apropiados. «En un principio, el programa de las reuniones de la asamblea general y la junta ejecutiva debería correr a cargo de esta última y del presidente/secretario general, respectivamente. Asimismo, se debería comunicar a todos los miembros con antelación razonablemente suficiente a la reunión, junto con la notificación de la reunión y los documentos oportunos. Esto ayudará a garantizar que los órganos directivos de los CON cuenten con herramientas suficientes para tomar decisiones bien fundamentadas. Los miembros también deberían tener la posibilidad de proponer la adición de un asunto al programa dentro de un plazo razonable previo a la celebración de la reunión y antes de que se comparta la versión definitiva del documento».

Indicador 2.9 de la Asociación de Federaciones Internacionales Olímpicas de Verano: definiciones de la puntuación utilizada en la evaluación de 2019/2020

0. No

- 1. Se ha publicado cierta información sobre la asamblea general.
- 2. Se ha publicado el programa de la asamblea general con antelación, las actas posteriores o la grabación de la retransmisión en vivo.
- 3. En el sitio web de la organización se pueden consultar de forma sencilla todos los detalles sobre la asamblea general, incluidas las actas.
- 4. En el sitio web de la organización se pueden consultar de forma sencilla las publicaciones completas, con actas recientes de un año de antigüedad como máximo, datos o información adicionales (como la retransmisión en vivo) y un archivo de actas.



LA ORGANIZACIÓN COMPARTE DE FORMA PÚBLICA UN RESUMEN DE LOS INFORMES Y LAS DECISIONES ACORDADAS DURANTE LAS REUNIONES ENTRE EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y LAS COMISIONES, ASÍ COMO DE OTRAS DECISIONES IMPORTANTES

Órgano de administración: después de la asamblea general, es el órgano directivo más importante y suele incluir a miembros elegidos por esta. También se conoce como comisión ejecutiva, junta o consejo, entre otros. Cuando existen tanto una junta como un consejo de mayor envergadura con distintas competencias, es posible que se deba definir si ha de prevalecer el criterio de uno de ellos o si ambos tienen la misma relevancia a nivel administrativo.

Comisiones: comités y comisiones con un ámbito de actuación o unas competencias definidos que responden ante el órgano de administración.

Resumen de informes o decisiones acordadas: actas de las reuniones o resúmenes de las decisiones clave acordadas en las reuniones e información sobre cualquier otra decisión importante tomada por la organización.

Para facilitar la comprensión, se aconseja al lector que tenga en cuenta la siguiente información.

Subtítulos

Se han acortado los subtítulos de cada sección de las Directrices y estándares por motivos de diseño del documento. La descripción completa de los subtítulos se detalla a continuación.

Introducción y significado Introducción al Estándar y su significado.

Descripción

Descripción de las intervenciones que se van a realizar.

Inversiones

Inversiones necesarias.

Orientación

Orientación para cada etapa de una organización.

Actualizaciones

Los enlaces de la sección **Ejemplos de buenas prácticas** de las Directrices pueden sufrir modificaciones, ya que el documento se actualizará con frecuencia.

La organización comparte de forma pública un resumen de los informes y las decisiones acordadas durante las reuniones entre el órgano de administración y las comisiones, así como de otras decisiones importantes.

INTRODUCCIÓN Y SIGNIFICADO

Es importante registrar y compartir con las partes interesadas de dentro y fuera de la organización las decisiones clave acordadas, salvo ciertas excepciones (ver más abajo), ya que estas podrían afectar de algún modo a dichas partes interesadas o a algún tercero.

El registro trasparente de las decisiones acordadas permite que los directivos de la organización rindan cuentas a las partes interesadas, lo que reforzará la confianza.

Descripción

La organización debería publicar actas o resúmenes de las decisiones acordadas en las reuniones o fuera de ellas, como puede ser el caso de aquellas tomadas por los miembros de la junta directiva por correo electrónico.

La información se debería publicar de forma regular y a la mayor brevedad posible. Siempre que se trate de un tema de interés general, también se podrá publicar una noticia o nota de prensa al respecto, si bien cabe reconocer que esto no ocurrirá en todos los casos.

En ocasiones, es posible que sea necesario esperar hasta que se aprueben las actas en la siguiente reunión antes de publicarlas, si bien esto no exime de la pronta comunicación de las principales decisiones acordadas.

Aviso sobre confidencialidad: se entiende la necesidad de confidencialidad en determinados asuntos, como los relacionados con el personal o con información comercialmente sensible. Los reglamentos y la legislación aplicable serán los que determinen qué temas son confidenciales y cuáles no. En las actas se debe especificar que se ha tratado un asunto confidencial en la reunión.

Si bien resulta razonable y legítimo excluir ciertos detalles de las publicaciones, el tratamiento de un asunto confidencial no se debería emplear como pretexto para ocultar información relacionada con otros temas abordados en la reunión.

Inversión

Limitada

Publicación de la información existente, con una posible necesidad de modificaciones menores en el caso de los asuntos confidenciales.

Orientación

1. Fase inicial

Noticias breves sobre las decisiones clave acordadas en las reuniones del órgano de administración.

2. Fase intermedia

Sección específica en el sitio web para la publicación de actas o resúmenes de las decisiones clave acordadas por el órgano de administración, así como de información sobre otras reuniones de la comisión.

3. Fase avanzada

Publicación sistemática y puntual de actas del órgano de administración en un plazo máximo de dos meses tras la celebración de la reunión.

Publicación de información adicional sobre las reuniones de la comisión, entre la que se pueden incluir las actas o los resúmenes de las decisiones acordadas.



La organización comparte de forma pública un resumen de los informes y las decisiones acordadas durante las reuniones entre el órgano de administración y las comisiones, así como de otras decisiones importantes.

EJEMPLOS DE BUENAS PRÁCTICAS

Federaciones internacionales

Federación Internacional de Tenis (ITF): <u>resúmenes de las reuniones de la junta directiva y de las decisiones acordadas</u> que se remontan a varios años atrás.

Union Cycliste Internationale (UCI): programas de las <u>reuniones del Comité</u>
<u>Directivo</u> que se han celebrado y <u>notas de prensa</u> con resúmenes de las decisiones acordadas.

Unión Internacional de Pentatlón Moderno (UIPM): <u>calendario de reuniones</u> de la junta directiva y resúmenes de las decisiones acordadas.

Nivel general entre las federaciones internacionales

29 de los 31 miembros de la Asociación de Federaciones Internacionales Olímpicas de Verano publican algún tipo de información tras la celebración de reuniones de la junta directiva o el consejo.

Federaciones nacionales

Asociación Húngara de Natación (MUSZ): decisiones acordadas por la Mesa.



La organización comparte de forma pública un resumen de los informes y las decisiones acordadas durante las reuniones entre el órgano de administración y las comisiones, así como de otras decisiones importantes.

SELECCIÓN DE REFERENCIAS

<u>Cuestionario de 2019/2020 de la Comisión Especial de Gobernanza de la Asociación de Federaciones Internacionales Olímpicas de Verano: indicador 2.10.</u>

Apoyo a la implementación de buena gobernanza en el deporte. Principio 3, indicador principal 3 de la hoja de ruta: disponibilidad de documentos.

Grupo Experto de la Comisión Europea sobre Buena Gobernanza, «Principios de buena gobernanza en el deporte», principio 4.e (9): principios democráticos mínimos para designar a miembros de órganos directivos, con divulgación de las decisiones acordadas siempre que proceda.

Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, <u>apéndice del informe «Por un marco para la gobernanza deportiva moderna»»</u>, criterio 1.5: publicar los informes o las decisiones acordadas por los órganos directivos y las comisiones.

Geeraert, A. (2018). <u>Evaluación de la gobernanza en el deporte 2018</u>. Una evaluación de la buena gobernanza en cinco federaciones deportivas internacionales; principio 3: la organización publica las decisiones de la junta directiva y del comité permanente en su sitio web.

Indicador 2.10 de la Asociación de Federaciones Internacionales Olímpicas de Verano: definiciones de la puntuación utilizada en la evaluación de 2019/2020

- 0. No
- 1. Se han publicado algunas decisiones acordadas en reuniones de la junta directiva y la comisión.
- 2. En el sitio web de la FI se pueden consultar todos los informes y las decisiones importantes relacionados con las reuniones de la junta directiva y la comisión.
- 3. En una sección específica del sitio web de la FI se pueden consultar de forma sencilla las principales decisiones acordadas, que se han publicado en un plazo de tiempo breve tras la celebración de la reunión.
- 4. En una sección específica del sitio web de la FI se pueden consultar de forma sencilla las principales decisiones acordadas, así como detalles o información adicionales, que se han publicado en un plazo de tiempo breve tras la celebración de la reunión.

Si tiene alguna pregunta, póngase en contacto con la IPACS enviando un correo electrónico a la siguiente dirección:

to-contact-us@ipacs.sport

www.ipacs.sport